



MUNICIPALIDAD DE SAN CAYETANO
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

San Cayetano, 15 de Abril de 2015.-

VISTO:

Que el Aeroclub San Cayetano ha solicitado ayuda económica para solventar gastos de consumo de energía eléctrica en sus respectivas instalaciones, durante el mes de Marzo del año 2015; y:

CONSIDERANDO:

Que dicha entidad cumple una loable tarea dentro de la comunidad.-

Que es norma de esta comuna acudir en ayuda de aquellas entidades cuando estas lo han solicitado.-

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE SAN CAYETANO, en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA

ARTICULO 1.- Líbrese Orden de Pago a favor del Aeroclub San Cayetano por la suma de Pesos Novecientos veinticuatro con nueve centavos (\$ 924.04) para solventar gastos de servicio eléctrico en sus instalaciones durante el mes de Marzo de 2015.-

ARTICULO 2.- El gasto que demande el cumplimiento del Artículo 1º, se hará con cargo a la Partida: Jurisdicción 1110102000, Secretaría de Gobierno, Categoría Programática 16.01.00 – Asistencia a instituciones – Partida 5.1.5.0. Transferencias a instituciones de enseñanza.-

ARTICULO 3.- Para su cumplimiento, pásese copia a Contaduría, Tesorería, dése al Registro Oficial y cumplido, ARCHIVASE.-

DECRETO N° 386/2015


Dr. Manuel SAMPAYO
Secretario de Gobierno




MIGUEL ANGEL BARGAGLIONE
INTENDENTE MUNICIPAL